

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE NÚMERO NUEVE, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2004. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO FLORENCIO LLAMAS ACOSTA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARIO ANGUIANO MORENO Y FERNANDO ANTERO VALLE.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Señoras y Señores Diputados, se abre la sesión. Para dar inicio, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por indicaciones del Diputado Presidente procedo a dar a conocer la Orden del día que nos ocupa, **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión número ocho de la Comisión Permanente, celebrada con fecha 21 de febrero del año 2004; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Presentación de acuerdo general para proporcionar a los particulares el acceso a la información pública que obran los archivos del Poder Legislativo incluyendo a la Contaduría Mayor de Hacienda, **VI.-** Presentación de un Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, y **VII.-** Clausura. Cumplida su instrucción señor Presidente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA.. Esta a consideración de la Comisión Permanente el orden del día que acaba de ser leído. Si algún Diputado desea hacer uso de la voz. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del orden que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones del Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo de la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que hay siete votos a favor.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA.. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la presidencia procedo a pasar lista de presentes. Dip. Florencio Llamas Acosta, el de la voz, Dip. Luis Fernando Antero Valle, Dip. Francisco Palacios Tapia, Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. José Luis Aguirre Campos, Dip. Margarita Ramírez Sánchez. Informo a usted Diputado Presidente que se encuentran los 7 Diputados que integran esta Comisión Permanente.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA.. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las 9 horas con 25 minutos del día 3 de marzo del año 2004, declaro formalmente instalada la sesión, muchas gracias. De conformidad al siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión número ocho, de la Comisión Permanente, celebrada con fecha 21 de febrero del año 2004.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Esta a consideración de la Comisión Permanente, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Si Diputado Presidente, creo que en el punto ocho donde se pone a consideración el desahogo del orden del día, nada mas viene convoca, no se si haga falta complementar este punto.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Si Diputado Antero, habría que anexarle al acta del punto ocho convocatoria para la próxima sesión extraordinaria y agregarle un punto mas el punto nueve que señala clausura. Solicito a la Secretaria recabe la votación correspondiente del acta que acaba de ser leída, con la modificaciones propuesta.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores y señoras Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída con las modificaciones antes señaladas, favor hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta que acaba de ser leída con las modificaciones propuestas. De conformidad al siguiente punto del orden de día, solicito a la secretaria de lectura a la síntesis de comunicación recibidas en este H. Congreso del Estado y el tramite dado a las mismas.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO. SESION NUMERO NUEVE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio de fecha 21 de enero del presente año, enviado por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del cual informan la aprobación de un Acuerdo en el que solicitan a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio del impacto económico y social, con la implementación del Programa US VISIT en los 50 puertos de entrada más grande de la frontera norte.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número DEC007/2003 de fecha 23 de febrero del presente año, suscrito por los CC. C.P. Leoncio A. Morán Sánchez y LAE. Salvador Cárdenas Morales, Presidente Municipal y Secretario respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio 2003, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número OM/0226/2004 de fecha 30 de enero del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de febrero.- Se toma nota se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número I-534 de fecha 19 de febrero del presente año, enviado por la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que con esta fecha concluyó el Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Oficio número 085/04 de fecha 24 de febrero del año en curso, suscrito por la Profra. Ma. Guadalupe Arciniega Pedraza, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual notifica que en Asamblea Ordinaria No. 40 de fecha 26 de agosto de 2003, se dio de baja una de las dos plazas de Auxiliar de Coplode Municipal, en virtud que desde que se crearon hace más de seis años, sólo una se ha cubierto y el Cabildo juzgo necesario darla de baja por no justificarse; puesto que no se cubrió en todo este tiempo. Asimismo informa que en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre del mismo año, se ratificó dicha baja por considerarla innecesaria y en la Ley de Egresos del 2004 por error aparecen las autorizadas, solicitando se considere solo una, por haber sido dada de baja la anterior, desde la administración pasada.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número CE/PC/GL/029/04 de fecha 13 de febrero del presente año enviado por la Vigésima Séptima Legislatura del Estado Nayarit mediante el cual informan que con esta fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número PMI/0062/04 de fecha 26 de febrero del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Concepción Vázquez Flores, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2003 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 1 de febrero del año en curso, enviado por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual informan, que con fecha 29 de enero del presente año, en Sesión Extraordinaria aprobó un Decreto por el que se declara este año como del 150 Aniversario del Himno Nacional Mexicano y solicitan que esta Soberanía se adhiera a dicha proclama.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número PL/04/04 de fecha 30 de enero del año actual, enviado por la Cuadragésima Novena Legislatura del Estado de Morelos, mediante el cual comunican que con esta fecha fueron clausurados los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Diputación Permanente del Primer Receso que comprende del 1 de febrero al 31 de marzo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 173/2004 de fecha 16 de febrero del año en curso, enviado por la Décima Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través del cual comunican que con esta fecha abrió su Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 198/2004 de fecha 28 de febrero de 2004, suscrito por los CC. Ing. Elías Martínez Delgadillo y Profr. Pedro Moisés Bejar Velázquez, Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual solicitan autorización de esta Soberanía para otorgar a la ciudadanía una prórroga para el pago de impuesto predial y derechos de licencias municipales, hasta el 31 de marzo de los corrientes.- Se toma nota y

se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 200/2004 de fecha 28 de febrero del presente año, suscrito por los CC. Ing. Elías Martínez Delgadillo y Profr. Pedro Moisés Béjar Velázquez, Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecmán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2003 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda

Oficio de fecha 27 de febrero del presente año, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero correspondiente al mes de enero de 2004.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 095/2004 de fecha 27 de febrero del presente año, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual comunica el Acuerdo tomado por los integrantes del Cabildo en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 29 de febrero del presente año, suscrito por el C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero Anual correspondiente al ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2003.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número SM-005/2004 de fecha 27 de febrero del año en curso, suscrito por el C. David Jiménez González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite copia certificada del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo a las transferencias realizadas dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del mismo año.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número SHA-854/04 de fecha 27 de febrero del año actual, suscrito por el C. Lic. Miguel Salazar Abaroa, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual comunican la aprobación de un Acuerdo emitido por las Comisiones de Hacienda Municipal y Obras y Servicios Públicos de dicho Ayuntamiento relacionado con la autorización de una línea de crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. para llevar a cabo el proyecto de obras para el año 2004.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PMC/031/02/04 de fecha 27 de febrero del año actual, suscrito por los CC. Salvador Solís Aguirre y Pedro Martínez Rivera, Presidente y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2003 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número SHA.853/04 de fecha 27 de febrero del año actual, suscrito por el C. Nabor Ochoa López, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2003 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 265/2004 de fecha 28 de febrero del año en curso, suscrito por el C. L.A.E. J. Francisco Anzar Herrera, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública anual del ejercicio 2003 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 266/2004 de fecha 28 de febrero del año en curso, suscrito por el C. L.A.E. J. Francisco Anzar Herrera, Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual solicita autorización legislativa para ampliar el período de aplicación del descuento del 12% por pronto pago en el impuesto predial así como la ampliación del período del refrendo de licencias municipales.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número SM-042/2004 de fecha 1 de marzo del presente año, suscrito por el C. David Jiménez González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2003 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 16 de fecha 18 de febrero del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Chiapas, a través de la cual comunican que con esta fecha instaló el Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa de recibo y se archiva.

Comunicación enviada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacan Col., con el que da a conocer la integración de las Comisiones de Cabildo para el ejercicio 2003 a 2006.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Iniciativa presentada por los Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal para ampliar el plazo al 31 de marzo la bonificación a los contribuyentes en el pago del impuesto predial del año 2004.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Circular número SM-006/2004 de fecha 1º de marzo de 2004, suscrita por el C. David Jiménez González, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite copia certificada del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, aprobado por mayoría en la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 28 de febrero de 2004.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Responsabilidades. Colima, Col. , marzo 3 de 2004

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. De conformidad al punto siguiente del orden del día, solicito a la secretaria de lectura al Acuerdo General para proporcionar a los particulares el acceso a la información pública que obran los archivos del Poder Legislativo incluyendo la Contaduría Mayor de Hacienda.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, expide el siguiente

ACUERDO GENERAL.

PARA PROPORCIONAR A LOS PARTICULARES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL PODER LEGISLATIVO, INCLUYENDO LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1º.-El presente ordenamiento reglamenta en el ámbito del Poder Legislativo del Estado el derecho al acceso a la información pública, incluyendo los órganos criterios y procedimientos institucionales para su manejo.

Artículo 2º.-Para los efectos legales procedentes y en obvio de repeticiones innecesarias, se adoptan las definiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Artículo 3º.-En los términos de los artículos 3º de la Ley, toda persona tendrá derecho a solicitar la información pública que obra en los archivos del Poder Legislativo, salvo a aquella que debiendo hacer pública se declare fundamentalmente como reservada y la confidencial protegida por la Ley de Datos Personales del Estado de Colima.

Artículo 4º.-El Poder Legislativo del Estado pondrá a disposición del público en general la información pública de que se dispone a través de su página web identificada como: www.congresocol.gob.mx que contiene la información a la que se refiere el artículo 10 de la Ley, en sus fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, X, XI, XV, XVIII y XX.

La información contenida en la página web, tendrá una actualización quincenal.

Artículo 5º.-La consulta directa de la información pública será gratuita, la reproducción tendrá para el solicitante un costo que será determinado por la Oficialía Mayor y se incluirá en su caso, el costo de los materiales y gastos de envío exclusivamente.

La información se proporcionará al solicitante en la forma en que se encuentre en los archivos sin presentarla en el formato que pida el interesado.

Artículo 6º.- La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado tomará las medidas pertinentes para establecer un sistema de organización, clasificación, manejo y transparencia de los archivos y documentos públicos de Poder Legislativo, con el objeto de eficientar y garantizar el fácil acceso del público para consultarla.

Artículo 7º.-En la Dirección de Servicios Documentarios y en la Contaduría Mayor de Hacienda, se tendrán equipos de computo para que el público pueda tener acceso a la información que en ellos se resguarde, únicamente para consulta directa.

Artículo 8°.- La Comisión de Gobierno, será la única instancia autorizada para expedir el acuerdo que declare que la información pública debe considerarse reservada y el tiempo de reserva de la misma, salvo la disposición en contrario de la Ley.

DEL ORGANO COMPETENTE PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE SE SOLICITE AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

Artículo 9°.- La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, por conducto de su titular es la unidad competente para recibir, tramitar y responder cualquier solicitud de información pública.

Artículo 10.- Cualquier otra autoridad o dependencia del Poder Legislativo del Estado que reciba una solicitud de información, deberá turnarla inmediatamente sin más trámite, a la Oficialía Mayor para su atención.

Artículo 11.-Cualquier información que sea proporcionada por otra dependencia o Unidad Administrativa diferente a la Oficialía Mayor, no tendrá validez y sujetará al responsable a las sanciones que en uso de sus facultades le imponga la Comisión de Gobierno.

Artículo 12.-La Oficialía Mayor tramitará y responderá en riguroso orden a las solicitudes de información pública que reciba sin exceder para el caso y término señalado por el artículo 30 de la Ley, salvo que requiera de mayor tiempo para hacerlo, lo que fundará y motivará el acuerdo.

DEL PROCEDIMIENTO.

Artículo 13.- La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, por conducto de la Oficina de Correspondencia o en forma directa de su titular recibirán las solicitudes de la información pública las que deberán contener los requisitos mínimos señalados por el artículo 29 de la Ley.

Artículo 14.-La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado pondrá a disposición del público un formato de solicitud que podrá ser llenado libremente por los solicitantes o auxiliados por personal autorizado de la propia Oficialía Mayor. Así mismo, pondrá a disposición formatos para que los interesados hagan valer su recurso de inconformidad.

Artículo 15.- Recibida una solicitud de información pública, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado pedirá a la dependencia o unidad administrativa que la tenga bajo su guardia y cuidado le proporcione copias íntegras de los documentos, procediendo aquellas a certificarlos si ello fuera necesario para dar oportuna respuesta al solicitante.

Para los efectos de la Ley y este Acuerdo General se otorga facultad expresa al titular de la Oficialía Mayor para que a nombre del Poder Legislativo del Estado, certifique copias de documentos que le sean solicitados.

Artículo 16.-Cuando la información o documentos que sean solicitados, no se encuentren en poder de la unidad o dependencia administrativa, rendirá a la Oficialía Mayor un informe detallado del porque no obra en su poder el o los documentos, señalará si está en otra dependencia o si aquella es reservada o confidencial y las razones y fundamentos por las que se encuentra en tal calidad.

Artículo 17.- En los términos señalados del artículo 12 de este Acuerdo General, la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado dará respuesta a las solicitudes que recibas, proporcionando la información solicitándola o negándola cuando tenga razones fundadas para ello, señalando éstas y motivando legalmente la negativa o el rechazo. De igual manera de ser posible, indicará al peticionario el archivo donde puede encontrar la información requerida.

DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

Artículo 18.- La Comisión de Gobierno es la unidad competente para conocer, tramitar y resolver el recurso de inconformidad que se interponga en contra de cualquier acto u omisión atribuible a los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado.

Artículo 19.-Cualquier persona que considere haber recibido afectación de su derecho al acceso a la información pública, por actos u omisiones al tramitar su solicitud, presentará ante la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, el recurso de inconformidad.

Artículo 20.-El Oficial Mayor de H. Congreso del Estado, inmediatamente que reciba un recurso de inconformidad, lo turnará a la Comisión de Gobierno para su parte.

Artículo 21.- Una vez recibido el recurso de inconformidad y el informe que al respecto rinda el Oficial Mayor, la Comisión de Gobierno, formará expediente y de no encontrar errores de forma o de fondo en la interposición de recurso, procederá a resolverlo en los términos de Ley. De encontrar errores, dictará proveído concediendo al inconforme un plazo de tres días para subsanarlo, advirtiéndole que de no hacerlo así se desechará de plano dicho recurso.

Artículo 22.- Subsanados en su caso, los errores de forma o de fondo, la Comisión de Gobierno, procederá a dictar la resolución que legalmente proceda, la que se notificará personalmente al inconforme por si o a través de su representante legal o autorizado para los efectos.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo General entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Artículo Segundo.- *La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, elaborará y someterá a la aprobación de la Comisión de Gobierno, los formatos de solicitud de información y para interponer el recurso de inconformidad en un plazo no mayor de 15 días, contados a partir de la aprobación de este Acuerdo General.*

Dado en la residencia del Poder Legislativo del Estado, a los dos días del mes de marzo del año 2004.

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DIP. FLORENCIO LLAMAS ACOSTA Presidente. DIP. MARIO ANGUIANO MORENO, Secretario. DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE, Secretario. DIP. FRANCISCO PALACIOS TAPIA, Vocal. DIP. J. JUBAL AYALA JIMÉNEZ, Vocal. DIP. JOSE LUIS AGUIRRE CAMPOS, Vocal. DIP. MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ, Vocal.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Esta a la consideración de la Comisión Permanente el Acuerdo General que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito la secretaria recabe la votación económica correspondiente del documento que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores y señoras Diputados si es de aprobarse el documento que acaba de ser leído favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo de referencia. Instruyo a la secretaria le de el tramite respectivo para su publicación y a la Oficialía Mayor del Congreso de curso a lo señalada en el Artículo segundo de dicho documento. De conformidad al siguiente punto del orden de día informo a ustedes señores y señoras Diputados y Diputadas, que la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez hizo llegar a esta Presidencia un Punto de Acuerdo en la que se exhorta a las entidades públicas del Gobierno del Estado, al Poder Judicial, a los Ayuntamientos y organismos descentralizados del Estado, respeten los Derechos Humanos de las mujeres a efecto de que no sean despedidas o se les niegue el derecho de trabajo y se le exijan exámenes de gravidez compartiendo la responsabilidad por lo que corresponde al Poder Legislativo de reformar la Ley de los Trabajadores al servicio del Gobierno, Ayuntamientos y organismos descentralizados del Estado de Colima, que prohíba dicha practica acompañando al citado documento la solicitud de convocar a sesión extraordinaria. Por lo tanto se pone a consideración de ustedes señores Diputados y Diputadas la propuesta de que se agende dicho documento en el orden del día de la próxima sesión extraordinaria a que se convoca. Tiene

la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano. Perdón. Solicito a la secretaria recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANGUIANO MORENO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, de ser así favor de hacerlo levantando la mano. Le informo a usted Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. LLAMAS ACOSTA. De conformidad con el resultado anterior se acuerda que el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez sea agendado dentro del orden de día de la próxima sesión extraordinaria a que se convoque esta comisión permanente. Finalmente agostados todos los puntos del orden del día, solicito a los Diputados ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 10 horas del día 3 de marzo del año 2004, se levanta la presente sesión de la Comisión Permanente. Muchas gracias, buen día y provecho.